



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-363/2017** /

**COLINA, 20 de Febrero de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)**

Memorándum N° 317/2017, de fecha 15 de febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-57-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Betonera Hormigonera de Volteo directo para trabajos y reparaciones de calles, veredas y caminos en distintos sectores de la Comuna 2017" solicitados por la Dirección de Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

**1.- Apruébense los Términos de Referencia N° 2683-57-L117**, del proyecto denominado "Compra de Betonera Hormigonera de Volteo directo para trabajos y reparaciones de calles, veredas y caminos en distintos sectores de la Comuna 2017" Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

**2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de Betonera Hormigonera de Volteo directo para trabajos y reparaciones de calles, veredas y caminos en distintos sectores de la Comuna 2017".**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**  
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)  
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
EAQ/ACA/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-363/2017  
20/02/2017



MEMORÁNDUM N° 34 / 2017.

MAT.: Proceso Publicación.

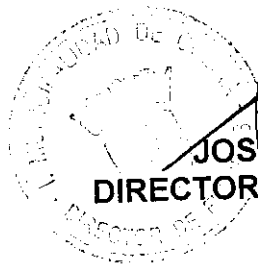
Colina, Febrero 15 de 2017.

DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

En relación a la Solicitud N° 38 De la dirección de Operaciones, Solicito a Ud., gestionar decreto alcaldicio, que aprueba los Términos de Referencia y llame a licitación pública mediante el ID: 2683-57-L117.  
Se adjunta solicitud.

Saluda atentamente usted,



JOSE ZUÑIGA CASTRO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

JZC/cec  
Adj.: lo indicado  
C.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.





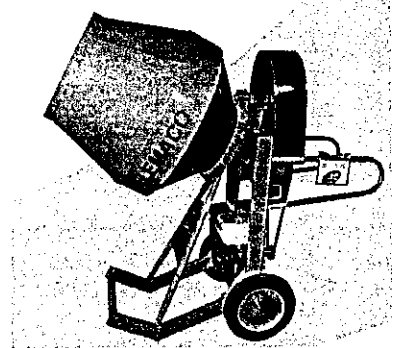
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**TERMINOS REFERENCIA N° 2683-57-417**  
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM(L1) A TRAVES DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUIRENTE: DEPARTAMENTO OPERACIONES.	SOLICITUD N°: 038 - DE FEBRERO 2017.
---------------------------------------	--------------------------------------

**DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO**

-COMPRA DE BETONERA HORMIGONERA DE VOLTEO DIRECTO PARA TRABAJOS Y REPARACION DE CALLES VEREDAS Y CAMINOS EN DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA 2017.  
-BETONERA HORMIGONERA DE VOLTEO DIRECTO TVD 150.  
(FOTO REFERENCIAL DEL PRODUCTO)  
CANTIDAD: 1



**CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
Modelo		TVD 150
Volumen del tambor		235
Capacidad de mezcla (aprox)		125
Rendimiento por hora (aprox)	m3/h	1,8
Potencia motor eléctrico / bencinero	hp	1,5 / 5,5
Dimensiones (LxAxH)	m	1,50 x 0,75 x 1,45
Volumen total equipo	m3	1,5
Peso	kg	145

MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$1.300.000 .-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/>	Disponible <input type="checkbox"/>
---	----------------	--	-------------------------------------

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN** (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)  
Estos criterios se encuentran definidos en **Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas** (adjunto)

1. Oferta Económica	30	6. Servicio Post Venta	20	11. Criterios Sustentables: 11.1 Eficiencia Energética 11.2 Impacto Medio Ambiental 11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones 11.4 Contratación de Personas con discapacidad 11.5 Otras materias de alto Impacto social
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	30	7. Experiencia		
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	10	8. Comportamiento Contractual Anterior	10	
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos		
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO		

\* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción ( N° 1), 2ª opción( N° 2), 3ª opción(N°8).



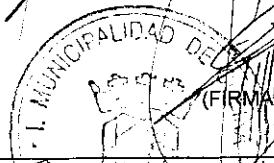
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	-JOSE CABRERA-JORGE CASTRO <a href="mailto:jose.cabrera@colina.cl">jose.cabrera@colina.cl</a> , <a href="mailto:jorge.castro@colina.cl">jorge.castro@colina.cl</a> +56942313468-228441618
---------------------------------------	---

PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)	10 DIAS
---	---------

CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	
---	--



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

NOMBRE, CARGO DEL REQUIRENTE Y TIMBRE	  <u>RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR DE OPERACIONES</u>
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F.	 (FIRMA D.A.F.)

**Uso Interno de DAF.**

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO \_\_\_\_\_ (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)